LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2014 para la "Adquisición de Vehículos Blindados para el Ministerio del Interior"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 280.852**
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 280.852**, de fecha 06 de noviembre de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 45/2014**, realizada en fecha 07 de noviembre de 2014, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre presentado, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 280852 de fecha [06/11/2014], surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Lote cotizado*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*GARDEN AUTOMOTORES S.A.*	*80024576-8*	*1*	*890.000.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observación:
- *La Firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** presenta su Constancia del SIPE N° 1325279 de fecha 03/11/2014.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento.";* así como de la Resolución 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. SBE 1.10.1** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	*GARDEN AUTOMOTORES S.A.*
a)	***Formulario de Oferta ****	*Cumple*
b)	***Garantía de Mantenimiento de Oferta****	*Cumple*
d)	***Documentos legales*** *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
a.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*

c. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
d. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
e. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
f. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
g. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
f) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. *Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de vehículos blindados. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por año).*	*Cumple*
b. *Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*Cumple*
c. *Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011-2012-2013), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*	*Cumple*
d. *Estado financiero de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013), con sus respectivos ratios.*	*Cumple*
e. *Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*	*Cumple*
f. *Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*	*Cumple*
g. *Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*
h. *Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.*	*Cumple*
i. *Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*Cumple*
j. *Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*Cumple*
k. *Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).*	*Cumple*
l. *El blindaje debe contar además con:* a. *Garantía Certificada por el Fabricante* b. *Garantía de Mantenimiento de Blindaje* c. *Garantía de Experiencia Mínima de 5 años en el Blindaje Antibala de Vehículos* d. *Certificado y Habilitación de la Dirección Nacional de Material Bélico – DIMABEL para la empresa blindadora.*	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A., "CUMPLE"** con los requisitos exigidos.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la presentación de documentación de Carácter Formal se solicitaron documentaciones a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** En ese sentido, se remitió la Nota DUOC N° 498/14 de fecha 10 de noviembre de 2014, solicitando que envíen la Autorización del Fabricante o representante del bien ofertado, y los Estados Financieros de los últimos tres años con sus respectivos ratios.

Al respecto, la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** en tiempo y forma remitió las documentaciones requeridas, por lo que **"CUMPLE"** con la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotizó en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Camionetas Cerradas Blindadas*	*DODGE*	*EE.UU.*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*445.000.000*	*890.000.000*
					TOTAL			***890.000.000.-***

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado y teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A., "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante hacer notar que por tratarse de una sola oferta, no se hace necesario utilizar los mecanismos que la citada Ley articula, para establecer márgenes de preferencia.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, por Nota DUOC N° 506/14 de fecha 11 de noviembre de 2014, se solicitó a la firma oferente, aclaraciones con respecto a su oferta, específicamente sobre varios puntos de las especificaciones técnicas, en un plazo de 24 horas, a fin de proseguir con la evaluación de la oferta.

Al respecto, la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, remitió en tiempo y forma, las aclaraciones solicitadas.

Posteriormente, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 777/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, remitió la oferta presentada por la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, así como también la Nota de fecha 12 de noviembre conteniendo las aclaraciones técnicas remitidas por la firma mencionada, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DT N° 122/14 de fecha 17 de noviembre de 2014**, el Sr. Oscar Domínguez Jefe del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo Logístico - Departamento de Transporte

DT Nº: 122/14

MEMORANDO

A: ***Lic. Cristina Florentín,*** *Directora*
Dirección de Apoyo Logístico

DE: ***Sr. Oscar Domínguez,*** *Jefe*
Departamento de Transporte

TEMA: *Remitir Informe Técnico por la oferta de la firma Garden Grupo.-*

FECHA: *17 / 11 / 2014*

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de UOC, en referencia al ***MEMO DUOC Nº777/2014,*** *a fin de remitir adjunto el informe técnico correspondiente a la oferta presentada por la firma Garden Grupo en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 3/14.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Hoja Nº: 7764
Fecha: 17/11/14
Hora: 10:45
Firma: Roberto

MINISTERIO DEL INTERIOR

a sus efectos, con el Inf. Técnico del Dpto. Transp.

17 NOV 2014

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo Logístico - Departamento de Transporte

INFORME TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS MECANICAS		*Cumple*	*No Cumple*
TIPO DE VEHICULO	*Vehículo SUV - 4km de Cuatro Puertas*	*Cumple*	
MODELO	*2014*	*Cumple*	
MOTOR	*Como mínimo de 3,6 Litros a Inyección Electrónica*	*Cumple*	
COMBUSTIBLE	*Nafta Regular sin plomo, 87 octanos o superiores*	*Cumple*	
POTENCIA	*280 HP como mínimo*	*Cumple*	
CILINDROS	*Como mínimo 6 (seis) - 24 Válvulas*	*Cumple*	
CILINDRADA	*De 3.500 a 3.800cc*	*Cumple*	
CAJA DE VELOCIDADES	*Transmisión automática de 8 (ocho) velocidades de avance y (1) una de retroceso.*	*Cumple*	
DIRECCION	*Electrohidráulica*	*Cumple*	
FRENOS	*Como mínimo delanteros 13,0x1,26 in. (330x32mm) discos ventilados, traseros como mínimo 13,0x0,53 in. (330x14mm) disco sólido.*	*Cumple*	
TRACCION	*4x4 Tracción en las 4 ruedas permanente.*	*Cumple*	
SUSPENSION	*Delantera y Trasera tipo McPherson*	*Cumple*	
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS			
CABINA	*Station Wagon, metálica con amplio espacio interior para 7 personas como mínimo*	*Cumple*	
PUERTAS	*cuatro puertas laterales, y 1 trasera*	*Cumple*	
AIRE ACONDICIONADO	*Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor en 3 zonas*	*Cumple*	
PINTURA	*Según Disponibilidad*	*Cumple*	
NEUMATICOS	*Como mínimo 265x60*	*Cumple*	
LLANTAS	*Originales de Fábrica, de aleación ligera como mínimo R18", apta para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia*	*Cumple*	
ASIENTOS	*Delanteros: Independientes, regulables con controles eléctricos y memoria de posición para el conductor. Asientos eléctricos como mínimo de 8 posiciones para el conductor y como mínimo 6 posiciones copiloto. Asientos traseros reclinables.*	*Cumple*	
	Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y forrados en cuero genuino	*Cumple*	

OTRAS ESPECIFICACIONES			
Medidas Generales	*Largo Total: Min. 5.000mm. – Max 5.200mm.*	*Cumple*	
	Ancho Total: Min. 1.900mm. – Max 2.200mm. (espejos incluidos)	*Cumple*	
	Distancia entre ejes: Min. 3.000mm. – 3.100mm.	*Cumple*	
	Despeje mínimo al suelo: 200mm.	*Cumple*	
	Capacidad de carga min: 600 kg	*Cumple*	
	Capacidad de arrastre min: 2.800 kg	*Cumple*	
	Peso Bruto Aprox.: Min. 2.900-Max 3.200, debido al requerimiento del blindaje no se puede solicitar un peso bruto aproximado mínimo inferior al estipulado.	*Cumple*	
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO			
El tablero de instrumentos contará con:	*Velocímetro en kilómetros/hora*	*Cumple*	
	Computadora a bordo	*Cumple*	
	Totalizador de Kilometraje	*Cumple*	
	Indicador del nivel de depósito de combustible	*Cumple*	
	Indicador del Nivel de temperatura del motor	*Cumple*	
	Reloj Indicador en horas y minutos	*Cumple*	
Luces	*Bi xenón alta y baja de carretera con encendido automático*	*Cumple*	
	Intermitente de estacionamiento	*Cumple*	
	Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	*Cumple*	
	De freno	*Cumple*	
	De chapa licencia	*Cumple*	
	De reversa	*Cumple*	
	Faros de niebla traseros y delanteros	*Cumple*	
Sistema Eléctrico	*Alternador de 12 Volts*	*Cumple*	
	Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 85 a 90 Amperes	*Cumple*	
Herramientas	*Para cambio de Ruedas*	*Cumple*	
	Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica de acuerdo al peso total del vehículo	*Cumple*	

Asunción – Ntra. Sra. De la Asunción c/ Manduvirá
***Telef:** 021 – 494 080*

Oscar A. Domínguez P.
Jefe Departamento Transporte
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo Logístico - Departamento de Transporte

Accesorios	*Autorradio con pantalla táctil, mínimo de 7"*	*Cumple*	
	Espejos retrovisores eléctricos y rebatibles	*Cumple*	
	Nivelador de volante manual	*Cumple*	
	Alzacristales del conductor y pasajero eléctrico	*Cumple*	
	Airbags delanteros y laterales	*Cumple*	
	Alfombras de fábrica	*Cumple*	
	Alarma de Fábrica	*Cumple*	
	Tercera fila de asiento	*Cumple*	
	Sistema de estacionamiento con manos libres	*Cumple*	
	Cámara trasera con sistema de sensores para asistencia de estacionamiento	*Cumple*	
	Techo solar	*Cumple*	
	Sistema de encendido sin llave	*Cumple*	
	Cinturón de seguridad en los primeros 5 asientos	*Cumple*	
Mantenimiento y Stock de Repuestos	*Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país: Encarnación, Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Concepción, Pedro Juan Caballero y Filadelfia, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización por el representante de la marca.* *Mantenimiento de rutina, por un año o 50.000 kilómetros que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros, bujes y mano de obra.* *Se debe demostrar con un certificado emitido por la fábrica proveedora, de no ser el oferente el fabricante de las mismas, que asegure la existencia de repuestos originales de la marca del vehículo blindado ofertado, por un periodo no menor de 5 años.* *El vehículo deberá contar con una garantía de fábrica mínima de 24 meses o 50.000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados desde la recepción final del vehículo y certificado por el representante oficial de la marca en Paraguay.* *El oferente deberá contar con una experiencia como mínimo 3 (tres) años de la representación del vehículo ofertado y se deberá incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA).*	*Cumple*	
Blindaje Antibalas	*El nivel de blindada se determinará según normas NIJ (EE.UU.) y EN 1063 (Europea), como se describe a continuación.* *Blindaje Total del habitáculo del vehículo contra disparos de arma de fuego en Nivel NIJ III-A (EE.UU.) / B4 (Europa) y los vidrios deberán estar blindados en Nivel BS (Europa).* *El blindaje antibalas del vehículo deberá incluir a lo menos entre sus elementos el blindaje completo del habitáculo del vehículo, como ser puertas, techo, marcos de puertas y ventanas, paneles, pisos y dentro de pedales, en Nivel III-A (EE.UU.) o B4 (Europa).* *El blindaje deberá proteger además; el capó, radiador, guardabarros delanteros, torpedo bajo parabrisas, blindaje detrás de faros delanteros, protección tipo «in flat» en las cuatro ruedas principales y en la rueda de auxilio, sistema electrónico de sirenas e intercomunicador de doble vía.* *En cuanto a los vidrios blindados antibalas, estos deberán contar con todos los componentes de fábrica (sensores, desempañador, alerta, etc.), vidrio balístico incorporado en persianas y portalón permitido de fábrica. Todos los vidrios del vehículos deben contar con una protección balística en Nivel B5 según la norma Europea EN 1063, estar no deben ser de más de 22mm de espesor y deben ser capaces de resistir hasta 4 (cuatro) impactos de balas de calibre 5,62x39 load core (AK47) + 1 (uno) impacto de calibre 5,56x45 193 (AR15 / M16), e inferiores, como ser; 9Mm; 9mm de alta velocidad e inferiores. Deberá presentarse certificación balística comprobable. En cumplimiento*	*Cumple*	

Asunción – Ntra. Sra. De la Asunción c/ Manduvirá
***Telef:** 021 – 494 080*

Oscar A. Domínguez P.
Jefe Departamento Transporte
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de Apoyo Logístico - Departamento de Transporte

	el espesor de los vidrios, estos no podrán ser mayores a 5,5mm para evitar el sobre peso del equipamiento del blindaje antibalas en el vehículo y que ello fuere un motivo de mal rendimiento y/o disminución en la potencia y desplazamiento del vehículo. El blindaje deberá contar además con: a) Garantía Certificada por el Fabricante del Blindaje por 3 años. b) Garantía de Mantenimiento y Asistencia técnica local del Blindaje por 3 años. d) Certificado y Habilitación de la Dirección Nacional de Material Bélico – DIMABEL para la empresa brindadora.		
Seguro	**El vehículo blindado deberá contar con Seguro.** VIGENCIA: 12 (doce) Meses. DAÑOS/ROBO: - Daños materiales (incendios y/o accidente) 100 % de cobertura. - Robo total del vehículo asegurado 100%. Contra todo Riesgo (C.T.R.) Responsabilidad civil a) R.C. Lesiones o muerte de una persona hasta la suma de Gs. 55.000.000.- b) R.C. Lesiones o muerte de más de una persona hasta la suma de Gs. 110.000.000.- c) R.C. Daños o roturas a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- Incendio: Parcial hasta los valores de los daños para cada vehículo. Total reposición de los vehículos similares conforme a los valores de mercado del bien asegurado. Accidente: Parcial hasta los valores de los daños para cada vehículo. Total reposición de los vehículos similares conforme a los valores de mercado del bien asegurado. d) Robo: reposición del vehículo blindado. e) Accidente al chofer y acompañantes. O.V.P. Gastos médicos por persona, hasta la suma de Gs. 15.000.000 O.V.P. Muerte o invalidez, hasta la suma de Gs. 55.000.000.- f) COBERTURAS ADICIONALES - Servicio de Grúa y Ambulancia las 24 horas - Centro de atención, asesoramiento y acompañamiento 24 horas en caso de siniestros g) CAPACIDAD DE OCUPANTES CAMIONETAS: 1 (UNO) Conductor más 5 (cinco) pasajeros.	Cumple	

Conforme la oferta presentada y los documentos agregados, el Departamento de transporte considera que la oferta cumple con todos los requerimientos solicitados en cuanto a la cuestiones mecánicas solicitadas para el vehículo.

En cuanto al blindaje, así mismo se ha verificado la presentación de los documentos que respaldan lo solicitado por este departamento.

Oscar A. Domínguez P.
Jefe Departamento Transporte
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunción – Ntra. Sra. De la Asunción c/ Manduvirá
Telef. (021) 494.080

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta Virtual SBE de fecha 06/11/2014 y en el Acta de apertura de Sobres N° 45/2014 de fecha 07/11/2014; atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorando DT N° 122/14 del Departamento de Transporte, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL,** este Comité recomienda adjudicar los vehículos blindados, a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** por un monto total de **Gs. 890.000.000.-** (Guaraníes ochocientos noventa millones) **IVA incluido**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: GARDEN AUTOMOTORES S.A. *RUC N° 80024576-8*								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Camionetas Cerradas Blindadas*	*DODGE*	*EE.UU.*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*445.000.000*	*890.000.000*
TOTAL								***890.000.000.-***

Valor total IVA incluido: 890.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa millones).-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2014 ID N° 280.852 "Adquisición de Vehículos Blindados para el Ministerio del Interior", a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** por un monto total de **Gs. 890.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa millones) IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos